

SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Licitación Privada N° 01/23 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra “**PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD UNL - CU**” y

CONSIDERANDO:

Que no se han recibido ofertas para la Licitación Privada a que alude el Visto de la presente;

POR ELLO y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Construcciones Universitarias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la Licitación Privada N° 01/23 DOSC-DCU.

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTA la Licitación Privada N° 01/23 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra “**PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD UNL - CU**”, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ARTICULO 3°.- Desafectar el importe reservado preventivamente por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.496.250,53.-).

ARTICULO 4°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **583**

VM



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1136158-22_583** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.